

**Capacitación sobre “Mecanismo para la Prevención de la Tortura”  
Servidores Públicos del Ministerio de Seguridad Pública e  
Inspectores del Servicio Nacional de Migración  
22 de mayo de 2025**

### **Información**

La capacitación contempla en la planificación del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura a los Servidores Públicos de Servicio Nacional de Migración específicamente, a los Inspectores del Servicio Nacional de Migración, en la cual se va a fortalecer el conocimiento relativos a la “Prevención de la Tortura” y que sean agentes multiplicadores del tema. Ya que sus funciones deben ser enmarcadas dentro del debido proceso, salvaguardas y uso adecuado de la fuerza.

Este evento, titulado “**Mecanismo para la Prevención de la Tortura**” tuvo lugar en el salón de capacitaciones de la sede principal del Sistema Nacional de Migración, ubicada en el corregimiento de Bethania, Tumba Muerto, Vía Ricardo Joaquín Alfaro Jované.

### **Objetivo del seminario**

Capacitar a servidores públicos encargados de funciones de protección y vigilancia de los derechos de las personas bajo custodia del Estado sobre el mandato del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (MNPT), así como brindarles herramientas a los inspectores de los Centros de Detención Migratorio del Servicio Nacional de Migración, que les permitan identificar situaciones que puedan generar actos de tortura o malos tratos, evitando que incurran en faltas administrativas.

### **Participación y metodología**

Durante la capacitación, participaron un total de 26 servidores públicos. De los cuales 20 eran mujeres y 6 hombres. Este grupo incluía inspectores, supervisores y personal administrativo del Servicio Nacional de Migración.

La metodología utilizada para el desarrollo de la capacitación se basó en la educación participativa, creando un ambiente propicio para el intercambio de ideas y experiencias entre los asistentes. Esta estrategia no solo fomentó un clima favorable en el proceso de enseñanza aprendizaje, sino que también promovió un análisis crítico de la temática abordada.

### **Resultados y conclusiones**

A lo largo de la capacitación, los participantes mostraron interés por el tema, generando preguntas y compartiendo comentarios que facilitaron la aclaración de dudas relacionadas con las normativas y conceptos discutidos.

Al final del evento, se observó que, a pesar del desconocimiento inicial sobre algunos temas, la mayoría de los participantes logró internalizar los aspectos tratados y comprender la legislación pertinente, incluyendo la Ley 6 de 22 febrero de 2017 y otros instrumentos jurídicos.

Es fundamental resaltar la importancia de promover y llevar a cabo capacitaciones como está, así como otras actividades preventivas, para elevar el nivel de conciencia pública en relación con la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes. Esto es especialmente relevante para los funcionarios públicos y personas que participan en la custodia, interrogatorio o el trato otorgado a las personas migrantes que ingresan al territorio panameño.

En conclusión, la capacitación no solo cumplió su propósito formativo, sino que también contribuyó a la sensibilización de los asistentes sobre el delito de tortura, promoviendo un cambio hacia un enfoque más humanitario y respetuoso de los derechos humanos.

Vistas fotográficas de la capacitación dictada

imágenes

